

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3649-49-L117,
CONTRATACIÓN ASESORÍA APÍCOLA, PARA
USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1216 ./

QUILLECO: 04 DE JULIO 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 04 de Junio de 2017, por Prodesal, N° 3649-49-L117, **CONTRATACIÓN ASESORÍA APÍCOLA, PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL.**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8° de la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1115 donde se aprueban las Bases Administrativas por la **CONTRATACIÓN ASESORÍA APÍCOLA, PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL.**

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión Evaluadora para la **CONTRATACIÓN ASESORÍA APÍCOLA, PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL.**
 - Rafael Concha Moreira RUT 13.488.342-1 Administrador Municipal
 - Karen Valenzuela Campos RUT 13.796.962-9 Coordinadora Programa Prodesal
 - Luis Aldo Cid Anguita RUT 07.422.315-k Secretario Municipal
- 2.- Los Funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

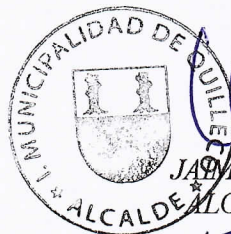
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



[Signature]
LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQA/RCM/jaa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco
- =====



[Signature]
JASME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO